

Bogotá D.C., marzo 18 de 2021

Señor
David Tarazona
Cuestión Pública

Respetado señor Tarazona

Por medio del presente documento, en mi calidad de abogada de Marketmedios Comunicaciones, procedo a dar respuesta a los cuatro interrogantes planteados por usted, para que de forma previa a la publicación del artículo al que hace mención, se corrijan algunos errores en él consignados.

1. ¿Por qué hubo una factura para el contrato entre Odebrecht y Marketmedios previa a la primera vuelta presidencial de Santos en 2010? ¿tuvieron algo que ver los servicios que prestó Marketmedios a Odebrecht con la campaña presidencial?

De acuerdo con los registros contables de la compañía para el año 2010, se emitieron 3 facturas al cliente Odebrecht relacionadas con un contrato celebrado en el mes de junio de 2010. Este contrato fue reportado por esta compañía en el RUP-Registro Único de Proponentes, estando por tanto disponible para consulta pública su existencia.

El objeto del contrato se relacionaba con el alquiler de vallas e instalación de la publicidad indicada por el cliente Odebrecht en dichas vallas. Se debe recordar que, desde el año 2002, Marketmedios Comunicaciones se dedica a publicidad exterior, llegando a ser la segunda empresa del país en este segmento con un gran número de clientes.

Con el fin de aclarar y que sea corregida la información suministrada a ustedes por sus fuentes, ninguna factura fue emitida en las fechas indicadas por ustedes.

2. ¿Sobre qué se trató la campaña publicitaria que Marketmedios preparó para la constructora brasileña, teniendo en cuenta que Odebrecht solo llevaba cuatro meses de haber regresado al país?

Se precisa que la campaña publicitaria no fue preparada por Marketmedios, solo se trató de la exhibición de la campaña a través de medios, cuyo arte estaba relacionado con la divulgación del proyecto Ruta del Sol.

Se anexan fotos del arte y de algunas vallas con dicha publicidad.





Como en toda contratación, Marketmedios Comunicaciones verificó, para el conocimiento del cliente, que la Constructora Norberto Odebrecht era una compañía legalmente constituida en Colombia desde el año 1992, sin ningún proceso penal o riesgo reputacional. Estos fueron los parámetros que se verificaron para adelantar tal contratación con esta compañía en el año 2010.

3. Teniendo en cuenta que según la legislación colombiana y la DIAN, es obligatorio que las facturas tengan un orden ascendente correspondiente al orden cronológico, ¿Por qué la primera factura con Odebrecht (la de mayo) tiene un número de factura mayor a la factura de julio?, ¿qué les responderían a las personas que piensan que hubo doble contabilidad o un registro tardío de esa factura en la contabilidad de Marketmedios?

Como mencioné en la primera respuesta, existe una información errónea en las fechas de las facturas para el cliente Odebrecht. La primera factura con No. 23430 se emitió el 5 de octubre de 2010, una segunda factura, la No. 23703, con fecha 2 de noviembre de 2010 y una tercera factura, la No. 24055, con fecha 2 de diciembre de 2010.

Marketmedios es una compañía respetuosa de la ley, así como de la normatividad contable y tributaria.

4. ¿Actualmente Roberto Prieto está vinculado o sigue recibiendo algún dinero de Marketmedios?

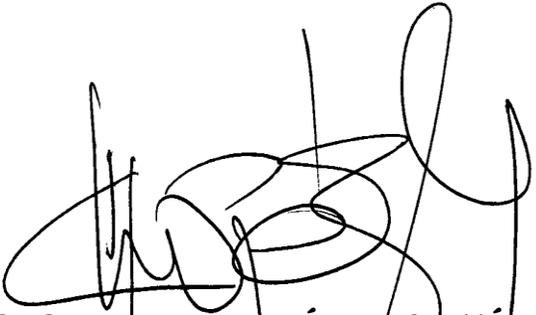
Actualmente el Señor Roberto Prieto no tiene vinculación de ninguna índole con Marketmedios y en consecuencia no se tienen obligaciones dinerarias con él. De igual forma, se informa que Roberto Prieto nunca ha sido socio de Marketmedios Comunicaciones.

Para lo pertinente adjunto copia de las facturas y recibos de caja. Así mismo, le comunico que esta información, le fue suministrada a la Procuraduría General de la Nación, de lo cual existe constancia en el acta de visita, de la cual no podemos suministrar copia por motivos de reserva legal.

Anexo

- Las facturas y sus recibos de caja No. 23430, No. 23703 y No. 24055.
- Certificación suscrita por el revisor fiscal donde se indica la inexistencia de vínculos entre Marketmedios Comunicaciones y Roberto Prieto.

Cordialmente,



GLORIA LILIANA PÉREZ GAITÁN
Abogada
Marketmedios Comunicaciones